



Presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) · Tercera Convocatoria (TER) 2026

¿Quiénes pueden defender en la Tercera Convocatoria (TER)?

Aquellos alumnos que **matricularon el TFM en el curso anterior** y únicamente les restan por superar los créditos correspondientes al propio TFM.

Trámite Telemático Obligatorio:

Se debe presentar telemáticamente el **Acuerdo de Continuidad de Tutela** debidamente firmado tanto por el tutor/a como por el estudiante.

Proceso de Matrícula y Cita Previa

Para poder realizar la defensa, se debe matricular exclusivamente el **carnet de estudiante**.

¡Atención! Sistema de Automatrícula (MATRUX):

El sistema de automatrícula **MATRUX no permite** matricular de forma autónoma los 6 o 12 créditos correspondientes al TFM en esta situación.

✓ **Paso Obligatorio: Solicitar CITA PREVIA en la Secretaría de la Facultad para gestionar la matrícula presencial o manualmente.**

Plazo para solicitar cita y formalizar matrícula:

 **Del 01 (Martes) al 04 (Viernes) de Septiembre de 2026**

¿Qué ocurre en caso de no presentarse o no superar el TFM?

Si el estudiante no se presenta a la convocatoria TER o no logra superarla, deberá proceder de forma obligatoria a realizar una **Ampliación de Matrícula**.

Plazo de Ampliación de Matrícula:



Del 11 (Lunes) al 19 (Viernes) de Febrero de 2027